RESULTADOS ETAPA
EVALUACIÓN INTEGRAL

CONCURSO INTERNO

PARA PROVEER EL CARGO DE **SECRETARIO/A DE CONSULTORIO JURÍDICO DE LOS ÁLAMOS, REGIÓN DEL BIOBÍO**

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°582/2026

NOVIEMBRE 2026

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la Etapa de Entrevista de Apreciación Personal del Concurso Interno para el cargo de Secretario/a de Consultorio Jurídico, en la región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial, proceso regido por Resolución Exenta N°582/2026, que autoriza el llamado a Concurso Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

C1: El primer componente corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesionales del área de psicología. Este componente arrojará una calificación, la cual será sumativa al promedio.

C2: El segundo componente corresponde al control de conocimientos, lo cual podrá contemplar las siguientes materias:

- Información general sobre las prestaciones de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, las cuales pueden ser obtenidas de la Página web institucional.
- Misión, Visión y Metas institucionales vigentes disponibles en la página web de la CAJ Biobío.
- Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en especial sobre probidad administrativa.
- Ley Nº 17.995 de fecha 8 de mayo de 1981.
- Decreto Supremo Nº 994, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de 16 de julio de 1981
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la institución
- Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado
- Conocimientos técnicos en herramientas computacionales de Office, vale decir, Word, Excel Power Point.
- Conocimientos en materia de redacción y ortografía.
- Nociones generales en materia de derecho civil, de familia, de infancia, penal-infraccional.

C3: El tercer componente consiste en una entrevista evaluativa que será realizada de manera preferentemente presencial. Su objetivo es situar a él o la postulante en diferentes escenarios de ejercicio del cargo, en donde pueda aplicar sus conocimientos técnicos, y demostrar sus competencias. Se considerará el adecuado análisis del postulante mediante la aplicación de entrevista estructurada y semi estructurada, realizada de manera oral a cada postulante, por tanto, el procedimiento de evaluación contempla aspectos Transversales y Técnicos específicos.

Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será equivalente a una ponderación (%) del postulante para la etapa; sin perjuicio de aquello, para aprobar la etapa se exige una nota mínima de 4,9, que equivale al 70% de la nota máxima obtenible.

2.- COMITÉ DE SELECCIÓN

La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar Director General de la Corporación, los postulantes más idóneos para proveer el empleo. Para el presente concurso, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular o subrogante; o a quien éstos designen en su nombre.

Para el presente proceso de selección, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, interino, suplente o subrogante:

- **Representante de la Dirección de Recursos Humanos**
- **Jefatura Directa del cargo**
- **Jefe de la Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas, o quien lo represente.**

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra más del 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité se excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo. Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación personal.

El Comité de Selección, en cualquiera de las etapas del presente proceso de Selección Público, estará facultado para solicitar documentos y/o retrotraer el proceso en el caso que, detecte errores u omisiones hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso.
Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de esta, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

3.- ENTREVISTA:

La Evaluación Integral se llevó a cabo el día 5 de noviembre del 2026. Tal como se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por los siguientes miembros del Comité de Selección en calidad de titulares y/o suplentes:

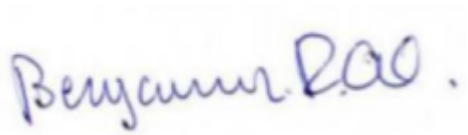
- Doña Denisse Lermanda, Abogada Jefe (s) del Consultorio Jurídico de Los Álamos.
- Doña Verónica Sepúlveda, en representación del jefe de UCOE.
- Don Benjamín Pastene, en representación de la Directora (s) de Recursos Humanos.
- Doña Miriam Figueroa, Psicóloga Evaluadora, de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS Y RESULTADO ETAPA:

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, se calificaron los promedios obtenidos para la unidad, el promedio de notas y su respectivo porcentaje de logro del o los/as postulantes es el siguiente:

CONSULTORIO JURÍDICO DE LOS ÁLAMOS				RESULTADO ETAPA
N°	RUT	Calificación	% de logro	
1	15.200.36X-X	6,25	**89,28%**	APRUEBA

Para constancia firman:

Benjamín Pastene Pastén En representación de la Directora (S) de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Miriam Figueroa Parra Psicóloga Unidad de Reclutamiento y Selección CAJ Biobío	 Miriam Figueroa Parra Psicóloga RUT: 17.278.282 - 5
Verónica Sepúlveda Sánchez En representación del Jefe de UCOE CAJ Biobío	
Denisse Lermanda Abogada Jefe (S) Los Álamos CAJ Biobío	**No firma por causa sobreviniente.**

06 de noviembre del 2026